Osakidetza

BILBAO - BASURTO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
BILBAO - BASURTO

Adecuación de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión a los resultados de las inspecciones realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los Centros de Salud de la OSI Bilbao-Basurto. 2021/01970

Sumario

1. MEMORIA 2
   1.1. Antecedentes 2
   1.2. Objeto 2
2. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA 11
3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 12
4. PERMISOS Y LICENCIAS. 12
5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS. 12
6. PLANIFICACION, COORDINACION Y PLAZO DE ENTREGA 13
7. ENTREGA DE LA INSTALACION. 14
8. PLAZO DE GARANTIA Y RECEPCION. 14
9. PRESUPUESTO DE LICITACION 15

MEMORIA

1.1. Antecedentes

De acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (R.E.B.T.) de 2002 y las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) que lo acompañan, se establece la obligatoriedad de pasar cada 5 años inspecciones periódicas por un organismo de control autorizado (OCA) a aquellas instalaciones que reúnan una serie de condiciones con el fin de certificar el funcionamiento de las instalaciones y adaptarlas, siempre que sea necesario, a las indicaciones que marca el R.E.B.T. sobre las mismas.

Una vez realizadas las inspecciones y revisiones obligatorias a las instalaciones de baja tensión en las instalaciones de los Centros de Salud de la OSI Bilbao-Basurto, se encontraron ciertas anomalías en algunos de ellos que necesitan ser subsanadas.

Con el presente pliego se pretenden fijar las bases para la contratación que implique la subsanación de los defectos indicados en el mismo, con el fin de ajustar a la normativa en vigor las instalaciones de baja tensión de los centros de salud de la OSI Bilbao-Basurto

1.2. Objeto

El objeto del presente pliego es recoger todos los requerimientos técnicos mínimos para llevar a cabo la adjudicación de los trabajos necesarios para la adecuación de deficiencias encontradas en las instalaciones de Baja Tensión de los centros de salud de la OSI Bilbao-Basurto como consecuencia de la realización de las inspecciones y revisiones llevadas a cabo por un Organismo de Control Autorizado (OCA).

Las actividades de reforma y adecuación de las instalaciones eléctricas se encuentran motivadas para dar cumplimiento a las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (R.E.B.T.) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC)

Los trabajos que se licitan en este pliego implican una adecuación y/o reforma de las instalaciones eléctricas de baja tensión que en él se indican, y que según la normativa pasaran inspección por Organismo de Control Autorizado cada 5 años.

Los trabajos se realizarán en las siguientes instalaciones de Baja Tensión correspondientes a la OSI Bilbao-Basurto:

1. CS Albia - Saez de Buruaga
2. CS Alonsotegui
3. CS Altamira
4. CS Arangoiti
5. CS Areilza
6. CS Basurto
7. CS Begoña
8. CS Bolueta
9. CS CascoViejo
10. CS Deusto
11. CS Etxaniz
12. CS Gazteleku
13. CS Miribilla
14. CS La merced
15. CS Otxarkoaga
16. CS Rekalde
17. CS Santutxu
18. CS Txurdinaga
19. Ambulatorio de Txurdinaga
20. CS Zorroza
21. CS Zurbaran
22. Oficinas Gran Vía

Una vez finalizadas las reformas o adecuaciones necesarias, **el adjudicatario procederá a contratar al Organismo de Control Autorizado que se encargó de emitir la última inspección para que proceda a emitir el informe de subsanación de las mismas y se tramiten dichas subsanaciones con Industria.**

En caso de que la OCA no consideren subsanadas las deficiencias indicadas en el presente pliego, será responsabilidad del adjudicatario realizar las modificaciones y adecuaciones oportunas hasta que dichas deficiencias queden corregidas.

Será responsabilidad del adjudicatario ejecutar las actuaciones de reforma y adecuación a normativa de acometidas eléctricas, líneas, cableados, cuadros, protecciones, equipos de alumbrado, etc…

Todos los trabajos se ejecutarán en horario nocturno o de fin de semana y siempre contando con la aprobación y consentimiento del personal del Hospital.

A continuación, se adjuntan las deficiencias, por centro, que el adjudicatario deberá subsanar.

CS Albia - Buruaga	
1	**CUADRO GENERAL**
	Protección inadecuada contra sobrecargas en circuito de ""Tomas ordenadores semisótano"" con magneto-térmico de 40A para bases tipo schuko de 10/16A
2	**CUADRO PLANTA 1ª**
	Protección inadecuada contra sobrecargas en los circuitos de ""Alumbrado"" con magneto-térmico de 20A con conductores de 1,5-2,5mm2
3	**CUADRO PLANTA 2ª**
	Protección inadecuada contra sobrecargas en los circuitos de ""Alumbrado Servicios"" con magneto-térmico de 25 A con conductores de 1,5-2,5mm2
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de ""Fuerza, Gimnasio y termos""
4	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia."

CS Alonsotegui	
1	**CUADRO PLANTA BAJA**
	No adecuada la selectividad en la protección diferencial entre el diferencial de ""Rack, etc. "" por ser selectivo además de la misma sensibilidad al correspondiente del cuadro general

CS Altamira	
1	Falta alumbrado de emergencia en ""Almacen 2"" y en ""Sala Reuniones""

CS Arangoiti	
1	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia

CS Areilza	
1	Falta la conexión equipotencial a tierra en el armario de "conmutación"
2	**CUADRO SOTANO (antigua vivienda)**
	No funciona correctamente el diferencial de ""Alumbrado"" de 2x25A/30mA
3	**CUADRO PLANTA SOTANO**
	El terminal de la conexión a la puerta está roto
	Características borradas en el magneto-térmico de ""mantenimiento""
4	**CUADRO PLANTA 1**

CS Areilza	
	No funciona correctamente el diferencial de ""Zona Dcha- Alumbrado 3"" de 2x25A/30mA
5	**CUADRO ECOGRAFIA-MAMOGRAFIA (Planta 1)**
	Falta la protección contra contactos indirectos (sin diferencial) en los circuitos de ""mamógrafo 1"", ""mamógrafo 2"", ""ecógrafo"" y ""equipo profect""
6	**CUADRO PLANTA 3**
	No funciona correctamente el diferencial de ""Alumbrado 3"" de 2x40A/30mA
7	
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.

CS Basurto	
1	**CUADRO GENERAL**
	Los circuitos de ""Robo"" e ""Incendio"" (incluido el diferencial) están conectados aguas arriba del Interruptor General

CS Begoña	
1	**CUADRO GENERAL**
	No adecuada la selectividad en la protección contra sobrecargas entre los fusibles de la CGP y el Interruptor General Automático
	No adecuada la protección contra sobrecargas en el circuito de ""T.C. II 16A Sótano"" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 40A)
2	**CUADRO PLANTA BAJA**
	Circuito de 2x40A está sin identificar.
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de ""Informatica"" de 4x40A/300mA
	Existen ""puestos de trabajo"" y/o ""ordenadores"" alimentados desde los circuitos de alumbrado
3	**CUADRO PLANTA PRIMERA**
	Existen ""puestos de trabajo"" y/o ""ordenadores"" alimentados desde los circuitos de alumbrado
	No adecuada la protección contra sobrecargas en el circuito de ""T.C. II 16A Sótano"" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 40A)
	Circuito de 4x10A está sin identificar
4	**CUADRO PLANTA SEGUNDA**
	No adecuada la protección contra sobrecargas en el circuito de ""T.C. II 16A Sótano"" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 32A)
5	**CUADRO PLANTA TERCERA**
	No adecuada la protección contra sobrecargas en el circuito de ""T.C. II 16A Sótano"" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 32A)
6	
	Funcionamiento incorrecto de varias emergencias

CS Bolueta	
1	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de 4X40A/300mA del enchufes varios y extractor
2	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia

CS Casco Viejo	
1	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia en Planta Baja
2	**CUADRO PLANTA 1**
	No adecuada la protección contra sobrecargas los circuitos de ""ordenadores""(magneto-térmicos de 20A para bases schuko de 10/16A)
3	**CUADRO SALUD MENTAL**
	No adecuada la protección contra sobrecargas los circuitos de ""Alumbrado 2"" (magneto-térmicos de 16A para conductores de 1,5mm2)
	Línea de 1,5 mm2 sin protección contra sobrecargas conectada al diferencial de ""Alumbrado 1"

CS Deusto	
1	**CUADRO GENERAL 400V**
	Falta la tapa del Interruptor General LEVE PROX. INSP.
	No funciona la protección diferencial de ""Rayos X 3-4 Planta 3a"" por no estar alimentado
	No existe protección contra sobrecargas en el circuito ""Alumbrado Asc. Dcho."" (sin magneto-térmico).
	No existe protección contra sobrecargas en el circuito ""Alumbrado Asc. lzdo."" (sin magneto-térmico).
2	**CUADRO GENERAL 230V**
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Aldo. Semisótano"" (conductores de 4mm2 con magneto-térmico de 63A).
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Aldo. Conserje"" (conductores de 4mm2 con magneto-térmico de 63A).
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Aldo. Planta 3"" (conductores de 4mm2 con magneto-térmico de 63A).
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Aldo. Planta 4"" (conductores de 4mm2 con magneto-térmico de 63A).
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Autoclave Laboratorio"" (conductores de 6mm2 con magneto-térmico de 63A).
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Ascensor, Montacargas Instrumental"" (conductores de 35mm2 con magneto-térmico de 160A).
	Conductores con aislamiento textil en circuito de ""Rayos x 2a"".
	Conductores con aislamiento textil en circuito de ""Rayos x 3a"".

CS Deusto	
	Conductores con aislamiento textil en circuito de ""Autoclave cirugía Esteriliz."".
3	**CUADRO ALUMBRADO EXTERIOR**
	No están identificados los circuitos
	No están diferenciados los circuitos de 230V y de 400V en la misma envolvente.
4	**CUADRO ALUMBRADO PLANTA BAJA (400V)**
	Tierra de la puerta rota.
5	**CUADRO FUERZA PLANTA 3 (230V)**
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""Fuerza"" con magneto- térmico de 40A para bases tipo schuko de 10/16A.
6	**CUADRO FUERZA PLANTA 4 (230V)**
	No están correctamente identificados los circuitos
7	
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia en Planta 3 y 4 .
8	**CUADRO AULA INFORMATICA PLANTA 4 (230V)**
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de ""enchufes"" con magneto- térmico de 20A para bases tipo schuko de 10/16A.
	No están identificados los circuitos

CS Etxaniz	
1	**CUADRO PLANTA BAJA**
	No funcionan correctamente los diferenciales de ""Aldo. Exterior"", ""Aldo. 2"" y ""Aldo 3""
	El circuito de ""cortina entrada"" de 2x10A carece de protección diferencial.
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza (enchufes, puerta, etc...).
2	**CUADRO PLANTA PRIMERA**
	No funciona correctamente el diferencial de ""Aldo. 2"".
3	**CUADRO PLANTA SEGUNDA**
	No funciona correctamente el diferencial de ""Aldo. 1"" y ""Aldo. 3"".
	Conductores de 1,5mm2 conectados agua arriba del Interruptor general (sin protección contra sobrecargas ni contra contactos indirectos).
4	**CUADRO PLANTA TERCERA**
	No funciona correctamente el diferencial de ""Aldo. 2"" y ""Aldo. 3"".
	Selectividad no adecuada en la protección diferencial al ser de la misma sensibilidad (30mA) EL diferencial de fuerza y los diferenciales del cuadro de zona de donantes.

CS Gaztelekeu	
1	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.

CS Miribilla	
1	Dependen del mismo diferencial los circuitos de ""Aldo. Porches"" y ""Maniobra Aldo. Pasillos"".
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de ""Puerta, Persiana e Incendios"".
	Faltan tornillos de las tapas

CS La Merced	
1	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de ""Aire Acondicionado y Extractores"".
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia en sótano."

CS Otxarkoaga	
1	**CUADRO GENERAL**
	No adecuada la relación entre la sección de la acometida (95mm2) y el calibre del Interruptor General (250 A).
	No adecuada la relación entre la sección de la acometida (50mm2) y el calibre del Interruptor del suministro complementario (160 A).
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de ""Aldo. Metadona"" (conductores de 1,5-2,5mm2 protegidos con magneto-térmico de 20A).
	Protección inadecuada contra sobrecargas en el circuito de caldera (sección 6mm2 con magneto-térmico de 38A).
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia en sótano.
2	**CUADRO PLANTA BAJA**
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de ""Aldo1"" y ""Aldo. 2"" (conductores de 1,5-2,5mm2 protegidos con magneto-térmico de 20A).
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza 2.
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia en sótano.
3	**CUADRO PLANTA PRIMERA**
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de ""Aldo. 1"" y ""Aldo. 2"" (conductores de 1,5-2,5mm2 protegidos con magneto-térmico de 20A).
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de ""Aldo. Socorro"" (conductores de 1,5-2,5mm2 protegidos con magneto-térmico de 20A).
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza 2.
	El circuito de Maquina Aire (3x15A) carece de protección contra contactos indirectos (sin diferencial).
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia en sótano.

CS Rekalde	
1	**CUADRO PAC**
	El circuito de ""nevera"" carece de protección contra sobrecargas (únicamente con diferencial).
2	**CUADRO PLANTA 1**
	Existen dos circuitos de ""informática"" con magneto-térmicos de 20A para bases tipo schuko de 10/16A
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia
3	**CUADRO PLANTA 2**
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia
4	**CUADRO PLANTA 3**
	El ciruito ""monta-papeles"" carece de protección contra contactos indirectos (sin diferencial)
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia"

CS Santutxu	
1	**CUADRO PLANTA 2**
	No funcionan correctamente los diferenciales de ""Aldo. 2"" y ""Aldo. 3"".
2	**CUADRO PLANTA 3**
	No funciona correctamente el diferencial de ""Aldo. 2""."

CS Txurdinaga	
1	**CUADRO GENERAL**
	No se relaciona la identificación de los cuadros secundarios con los dispositivos de protección en el cuadro general
2	**CUADRO ZONA 3 (FONDO — EN SALA CUADRO GENERAL)**
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza.
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.
3	**CUADRO ZONA ¿? (CALDERA)**
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza.
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.
4	**CUADRO ZONA ¿? (RECEPCION)**
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza.
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.
	Características borradas en los magneto-térmicos de ""Aldo Cl"" y ""Aldo C3"".
	Carecen de protección contra contactos indirectos (sin diferencial) los circuitos de ""Motor Cortina Aire"" y ""Resistencia Cortina"".
5	**CUADRO ZONA ¿? (PLANTA 1)**
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de fuerza.
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.

Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

CS Txurdinaga	
	Sobrecargado y sin la correspondiente protección el diferencial de ""Aldo 3"".
	Linea de 4x6mm2 conectada en bornas de salida de Interruptor general está sin protección contra sobrecargas ni contra contactos indirectos.

CS AMB Txurdinaga	
1	**CUADRO SINDICATO (EN SOTANO)**
	No funcionan correctamente el diferencial "enchufes"
2	**CUADRO PLANTA BAJA**
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.
3	**CUADRO PLANTA PRIMERA**
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.
4	**CUADRO PLANTA SEGUNDA**
	No funcionan correctamente algunos aparatos de emergencia.

CS Zorroza	
1	**CUADRO GENERAL**
	No adecuada la protección contra sobrecargas del circuito de ""Alumbrado 6"" (magneto-térmico de 20A con conductores de 1,5-2,5mm2) ."

CS Zurbaran	
1	**CUADRO GENERAL**
	No adecuada la relación entre la sección de la D.I. (70mm2) y calibre del Interruptor General Automático (200A).
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de ""Ordenadores"" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 25A)
	Circuito de 2x25A denominados reservas están incorrectamente identificados
	Varios magneto-térmicos de ""alumbrado 2"" tienen las características borradas."

Oficinas GRAN VIA	
1	**Gran Via 62 2ºDcha**
	No adecuada la protección contra sobrecargas entres circuitos de "informática" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 25A)
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de "Fzas. TIS" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 20A)
	EL magneto-térmicos de "Fza. Contabilidad" tiene las características borradas
2	**Gran Via 62 4ºIzda**

Oficinas GRAN VIA	
	No adecuada la protección contra sobrecargas en tres circuitos de "Ordenadores" (Bases schuko 10/16A protegidas con magneto-térmico de 25A)
3	**Gran Via 62 PPAL. ºIzda**
	Los diferenciales de "Aire Acondicionado" y de "Frigo Vacunas" alimentados aguas arriba del Interruptor General de Fuerza
	Existen "puestos de trabajo" y/o "ordenadores" alimentados desde los circuitos de alumbrado
	No están identificados los circuitos del cuadro del office
	Riesgo de contacto directo y mal estado general del "cuadro zona rack"

La aparamenta ofertada deberá ser marca SCHNEIDER, ABB, EATON o similar… en todo caso, se valorará la compatibilidad con los elementos existentes actualmente.

Una vez realizados los trabajos, y en el momento de pasar la OCA, se certificarán, junto con el inspector, punto por punto todas las deficiencias indicadas en las instalaciones. En caso de que alguno de los apartados siga considerándose como deficiencia por parte del Organismo de Control Autorizado, el adjudicatario se hará cargo, tanto técnica como económicamente, de solventar de nuevo dicha deficiencia hasta que quede subsanada.

La empresa adjudicataria presentará en su oferta una planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en el presente pliego. Valorando que la solución adoptada sea la más adecuada para una correcta funcionalidad para nuestros servicios.

Puesta en Marcha y Documentación

Se deberá entregar la documentación solicitada e indicada en el apartado "Presentación Memoria Técnica".

2. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA

Para la contratación de los trabajos **Adecuación de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión a los resultados de las inspecciones realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los Centros de Salud de la OSI Bilbao-Basurto,** así como la posterior legalización de la instalación, las empresas licitadoras deberán presentar al Hospital Universitario de Basurto un documento que denominaremos en adelante "Anteproyecto" en el que se recogerán al menos los siguientes puntos y que servirá para la valoración técnica de las ofertas. Este documento tendrá una extensión máxima de 40 páginas.

Memoria Técnica:

- Propuesta de instalación.
- Detalle de los equipos propuestos y justificación de los cálculos.
- Planificación detallada de los trabajos a realizar.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria de las obras deberá adoptar cuantas medidas y precauciones sean necesarias para evitar peligros y accidentes al trabajador.

Estará obligada al cumplimiento de todas aquellas disposiciones reglamentarias vigentes en esta materia. A efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá que la empresa instaladora es responsable directa de todos aquellos accidentes que puedan producirse durante la ejecución de los trabajos objeto de licitación.

En el caso de que se lleven a cabo subcontrataciones durante las obras, deberán realizarse según lo establecido en el artículo 210 de la LCSP.

4. PERMISOS Y LICENCIAS.

La empresa adjudicataria deberá obtener a su cargo todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra, así como la oportuna autorización para su puesta en marcha si esta fuese necesaria.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

La empresa adjudicataria estará obligada al suministro e instalación de todos los equipos y materiales reflejados en el presupuesto que oferten a objeto del presente pliego, en este capítulo quedaran incluidos también aquellos materiales auxiliares y complementarios, normalmente no incluidos en el presupuesto, pero imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de las instalaciones (clemas, bornes, tornillería, soportes, conectores, cinta aislante, etc.).

Los materiales y equipos a suministrar serán nuevos y ajustados a la calidad exigida, con marcado CE, salvo en aquellos casos que se especifique taxativamente el aprovechamiento del material existente y previo consentimiento por parte de la propiedad.

Las empresas propondrán en el momento de presentar la oferta una memoria de calidades de los materiales a instalar, y en cualquier caso deberán de cumplir con lo establecido en la reglamentación vigente.

En los precios ofertados por la empresa instaladora estará incluida la mano de obra y medios auxiliares necesarios para el montaje y pruebas, así como el transporte. También se incluirán los desmontajes de instalaciones existentes y su traslado a vertedero si esto fuese necesario.

La empresa dispondrá para la realización y coordinación de los trabajos de un Técnico competente responsable ante el Hospital Universitario de Basurto, que tendrá la misión de representar y coordinar a los técnicos y operarios que lleven a cabo los trabajos tanto de proyecto como de ejecución de la instalación.

Este técnico estará disponible para el Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Basurto, cada vez que se demande una reunión de seguimiento y dispondrá de autoridad suficiente para tomar decisiones sobre la misma en nombre de su empresa.

En el presupuesto, las empresas instaladoras deberán incluir todos aquellos trabajos que consideren oportunos en concepto de albañilería (rozas, bancadas, zanjas, pasos de muro, huecos registrables para montantes verticales etc.) Resumiendo, los trabajos objeto de esta contratación alcanzarán el objetivo de realizar una obra completamente terminada, con sus instalaciones probadas, legalizadas y en funcionamiento.

6. PLANIFICACION, COORDINACION Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria presentará al Hospital Universitario de Basurto, el proyecto de instalación, en este proyecto deberán figurar los planos y esquemas definitivos, así como el detalle de las ayudas necesarias para ejecución y montaje.

En el momento del visto bueno por parte del Servicio de Mantenimiento al proyecto se fijará por ambas partes, el calendario de ejecución de las distintas fases de la instalación.

El plazo máximo para la realización de los trabajos será de 20 semanas desde la adjudicación.

Junto con el proyecto de instalación, la empresa adjudicataria presentará una planificación de los trabajos de manera que se comprometerá por escrito a la realización de los trabajos de manera que no interfiera en el funcionamiento normal del centro, prestando especial interés a garantizar que pueda mantenerse la actividad.

Si fuese necesaria la contratación de una Coordinación de Seguridad y Salud para llevar a cabo la supervisión de los trabajos, esta correría a cargo del Hospital Universitario de Basurto.

7. ENTREGA DE LA INSTALACION.

Una vez terminada la instalación acorde a la memoria técnica y realizada la puesta en marcha la instalación, la empresa adjudicataria procederá a la identificación de sus partes, para ello, deberá colocar los rótulos, etiquetas, señalizaciones y placas de características técnicas necesarias, de modo que se permita identificar los componentes de la instalación con los planos definitivos de montaje.

Una vez realizadas las pruebas del apartado anterior con resultado satisfactorio se preparará una documentación de apoyo para el uso de la instalación que dispondrá al menos de:

Dos ejemplares encarpetados y con soporte informático de todos los planos y esquemas definitivos de la instalación, así como de la memoria descriptiva.

Junto a estas recomendaciones la empresa entregará al servicio de mantenimiento todos los boletines, certificados y proyecto requerido para la legalización de la instalación, ocupándose así mismo de los trámites ante el Departamento de Industria si esto fuera necesario.

Se incluirá, además:

- Esquemas unifilares de los cuadros en los que se hayan realizado modificaciones sustanciales, en formato DWG y PDF.
- Justificante de industria de subsanación de las deficiencias y documentación asociada a dicha tramitación.
- Esquemas, manuales y fichas técnicas.

8. PLAZO DE GARANTIA Y RECEPCION.

Se establecerá un plazo de garantía de **dos años** a partir de la recepción provisional de la instalación por parte del Hospital de todos los materiales e instalaciones objeto del presente pliego.

Mientras dure el plazo de garantía será responsabilidad de la empresa adjudicataria la reparación de todas las averías que se produzcan como consecuencia de materiales defectuosos o defectos de instalación, así como aquellas que tengan lugar en el transcurso normal de explotación.

La empresa adjudicataria se hará responsable de la posible mala calidad del material o montaje realizado durante el transcurso de la instalación sin que pueda declinar dicha responsabilidad en los suministradores de las materias primas o fabricantes de cualquier tipo.

9. PRESUPUESTO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **76.600,00 € (IVA excluido)**, **92.686,00 € (IVA incluido)**

MIREN ARAGONES ZARATE

Firmado digitalmente por MIREN ARAGONES ZARATE
Fecha: 2021.08.19 12:26:20 +02'00'